



FOTO: El País

EL BALANCE DE LA AUTORIDAD: ENTRE LA URGENCIA DEL ORDEN Y LA SOSTENIBILIDAD DEL ESTADO

Colombia asiste a un cambio profundo en su doctrina de orden público. La llegada del gobierno de Abelardo de la Espriella ha marcado el cierre definitivo de un ciclo basado en la búsqueda de la “Paz Total” mediante diálogos simultáneos, para dar paso a una estrategia fundamentada en la disuasión militar, el control territorial punitivo y la aplicación estricta de la ley penal ordinaria. Este viraje responde a un clamor ciudadano innegable frente al deterioro de la seguridad en diversas regiones. Sin embargo, la prudencia analítica obliga a examinar este momento no desde el entusiasmo o el escepticismo político, sino desde la complejidad técnica que implica pacificar un territorio donde las economías ilegales han echado raíces profundas.

Los recientes acontecimientos en Santa Marta

ilustran con precisión milimétrica la naturaleza de este nuevo pulso. La neutralización de mandos de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada desencadenó una retaliación violenta que forzó la militarización inmediata de la capital del Magdalena. La respuesta del Ejecutivo fue ágil y contundente en términos de despliegue de fuerza. En el corto plazo, la presencia de uniformados en los cascos urbanos y los principales corredores viales devuelve una sensación de amparo a la ciudadanía y frena la parálisis económica que los grupos al margen de la ley pretenden imponer a través del miedo. El Estado, legítimo monopolizador de la fuerza, tiene el deber perentorio de demostrar que ninguna estructura criminal puede disputarle el control de una ciudad.



FOTO: Democracia

No obstante, el verdadero desafío de la seguridad democrática no radica únicamente en la capacidad de despliegue ante la crisis, sino en la transición hacia una normalidad sostenible. **Un centro urbano blindado temporalmente por el Ejército es una medida de emergencia necesaria, pero la estabilidad real surge cuando el comerciante puede abrir su negocio sin la sombra de la extorsión, cuando el transporte fluye sin salvoconductos ilegales y cuando el ciudadano común recupera la confianza en la justicia ordinaria.** Para que la “mano dura” se traduzca en una paz duradera, la acción de los fusiles debe ser el preludio de un desembarco definitivo de las instituciones civiles, la inversión social y el fortalecimiento de la fiscalía local.

El marco jurídico delineado por el Ministerio de Justicia para el sometimiento de los grupos criminales introduce otra variable que requiere un manejo sumamente meticuloso. **Al cerrar la puerta a las negociaciones de carácter político con organizaciones ligadas estrictamente al narcotráfico y la delincuencia organizada, el Gobierno traza una línea de dignidad institucional indispensable. La ley debe aplicarse, no negociarse. Sin embargo, para que esta postura sea eficaz, el andamiaje judicial del país debe estar preparado para procesar un**

flujo masivo de sometimientos bajo condiciones ordinarias. Si los incentivos legales para la entrega voluntaria y el desmantelamiento de redes no están lo suficientemente claros o carecen de viabilidad operativa, el riesgo inminente es la atomización de las bandas o la perpetuación de un conflicto de baja intensidad, pero de alto impacto humanitario.

Asimismo, no se puede perder de vista que la criminalidad contemporánea en Colombia difiere sustancialmente de las estructuras jerárquicas del pasado. Hoy nos enfrentamos a redes fragmentadas, altamente tercerizadas y profundamente adaptables, cuyo combustible principal no es la ideología, sino las rentas del narcotráfico, la minería ilegal y el tráfico de personas. Frente a este panorama, las operaciones de gran envergadura visual tienen un impacto psicológico innegable, pero deben complementarse con una inteligencia financiera sofisticada que persiga el lavado de activos y desarticule los nexos de cuello blanco que sostienen estas economías en la sombra. Combatir el eslabón armado en el territorio es vital, pero asfixiar el flujo económico en las ciudades es lo que realmente previene la regeneración automática de los liderazgos criminales.

Por otra parte, la articulación entre el Gobierno Nacional y los mandatarios locales emerge como un eje crítico. La directriz presidencial de centralizar la estrategia y prohibir canales paralelos de diálogo busca unificar el mensaje del Estado, evitando que las autoridades locales actúen bajo la coacción de los poderes fácticos en las periferias. Esta centralización, no obstante, debe ser lo suficientemente flexible para reconocer las particularidades de cada territorio. La inseguridad que azota los barrios de Cali o Bogotá, ligada al microtráfico y al hurto violento, requiere herramientas de policía comunitaria y tecnología urbana distintas a las operaciones contrainsurgentes necesarias en las selvas de La Guajira o el Catatumbo.

En conclusión, Colombia se encuentra en una encrucijada donde la prudencia y la firmeza deben caminar de la mano. El restablecimiento del principio de autoridad es un paso correcto y demandado por una sociedad fatigada de la zozobra. El éxito del modelo actual no se medirá únicamente por el número de bajas o capturas de alto perfil, sino por la capacidad de transformar esa fuerza legítima en orden institucional permanente. La seguridad es el valor supremo que viabiliza todos los demás derechos, pero su sostenibilidad en el tiempo dependerá de que las armas del Estado abran paso, de manera definitiva, al imperio de la ley, la justicia social y el desarrollo económico en cada rincón de la patria.



OSCAR
CHRISTOFFEL
DÍAZ